

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 18,790 DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE 1 CRUCE PRIMERA ANGOSTURA \$ 18.790.- (GIRA DE ESTUDIOS ALUMNOS 8vo.  
 BASICO INICIATIVA 'TALLERES DE PARTICIPACION COMUNAL' PMG 2011),  
 DIFERENCIA DE \$ 37.580.- ES CANCELADA POR GESTION.-  
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	473970	30/12/2011	18,790

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :508

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		18,790
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	18,790	
Totales		18,790	18,790

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	18,790	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		18,790
Totales		18,790	18,790



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



ORIBARRA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero